

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Licencia de instalador eléctrico

Última actualización: 06 mayo, 2019

Descripción

Permite certificar que un instalador eléctrico se encuentra acreditado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y que posee las competencias necesarias para realizar el tipo de instalación requerida.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web](#) y en las [oficinas de la institución](#).

¿A quién está dirigido?

De la licencia clase A:

- Profesionales con título de ingeniero civil electricista, ingeniero de ejecución electricista, o equivalentes.

De la licencia clases B y C:

- Técnicos electricistas o su equivalente, en algún centro de estudios superiores aceptado por esta superintendencia.

De la licencia clase D:

- Personas con título en la especialidad de electricidad en algún centro de estudios superiores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con clave única. Si no tiene clave única, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Las licencias de instalador son de carácter indefinido, a excepción de las licencias obtenidas por competencias laborales que se renuevan cada 5 años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "obtener certificado SEC".
3. Escriba su RUT y clave única, haga clic en "autenticar". Si es primera vez que ingresa, complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar", en caso contrario vaya al paso 4.
4. Haga clic en "ingreso solicitud web".
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud, para lo cual recibirá un número de folio a su correo personal. Podrá obtener una respuesta en un plazo de 15 días en su correo electrónico.

Importante:

Si tiene consultas, escriba a contacto@sec.cl, indicando su nombre y RUT.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos:
2. Diríjase a:
 - Una de las [oficinas regionales o provinciales de la SEC](#).
 - En la región Metropolitana, a la oficina ubicada en [Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1465](#). Horario de atención: de lunes a jueves, de 9:00 a 16:30 horas; viernes, de 9:00 a 15:30 horas.
3. Explique el motivo de su visita: obtener una licencia de instalador eléctrico.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la licencia, cuya respuesta será enviada a su correo electrónico, en un plazo de 15 días hábiles.

Importante:

Si tiene consultas, escriba a contacto@sec.cl, indicando su nombre y RUT.



Chile
Atiende

<https://portal.qa.chileatiende.cl/lichas/2662-licencia-de-instalador-electrico>